

Monarquía la siguieron reconociendo todas las potencias del continente; como Monarquía hizo sus tratados y alianzas, y en Monarquía vivieron los Españoles de todas clases, sin que nadie hubiese dudado un momento de la existencia de aquel Gobierno, aun cuando se hicieron alteraciones accidentales, que nunca variaron la base del sistema monárquico. ¿Cómo, pues, se sostendrá la pretendida disolución de la Monarquía Española?

96. ¿Pero podrá favorecerlos la cautividad del Rey? ¿No podrán apoyarse en este funesto accidente? Tampoco. La desgraciada prision del Monarca ni varió, ni podrá variar la Monarquía. Esta estriva en la clase, en los principios, en los fundamentos y métodos del Gobierno; y así es que sustancialmente el Monarca no dejó de existir entre los Españoles; ya porque su amor no lo permitió, ya porque las Supremas Potestades que ejercieron el Poder Real desde aquella fatal época no hicieron sino representar la persona de un Rey cautivo, no *destronado* como impiamente dicen los rebeldes.

97. Cuando los Españoles no peleaban por otra cosa que por la conservación del Trono y del Trono para Fernando ¿ha podido nadie, sino estos foragidos, considerar al Monarca Español *destronado*, confundiendo una prision páfida y violenta, una privación moral y precaria con un despojo real y permanente?

98. Ni los gobiernos parciales que inmediatamente despues de la agresión francesa se erigieron en las provincias de la antigua España se levantaron *tumultuariamente* y unos *despues de otros*, como afirman los rebeldes. Con malicia perversa intentan confundir la noble precipitación de aquellas en concurrir momentaneamente á la ausencia del Rey y á la defensa de sus derechos y la época de esta necesaria medida, con la sucesión posterior de gobiernos, que aunque diversos en los nombres con que ostentaban la representación del Poder Supremo, fueron unos en el sistema de fines.

99. Todo el mundo es testigo de que las Juntas Provinciales se erigieron instantaneamente, y que por un impulso milagroso de fidelidad todos los territorios procedieron casi á un tiempo,

no con tumultos sino con entusiasmo; no en confusión, discordia ni partidos, sino con union y noble desprendimiento; no con miras ni intereses particulares que es el carácter de las combustiones tumultuarias, sino con el sagrado y único objeto de la defensa del Rey y de la patria, como á poner en acción todos los resortes que podían servir á un fin tan sublime. Lo consiguieron; y he aquí que tan pronto como el triunfo memorable de Bailén alejó al enemigo casi al pie de los Pirineos, todos aquellos Gobiernos resignaron su poder individual en una Junta general que representó al Monarca, y desde entonces las sucesivas formas que tomó aquella misma representación, se reemplazaron sin tumulto ni alteraciones, y segun que las estrechas y difíciles circunstancias de la Monarquía las iban exigiendo.

100. Destruídas, pues, las infames aseveraciones de los rebeldes, permítasenos excitar á todos los hombres de bien del universo á reflexionar sobre la negra ingratitud de estos monstruos. Cuando la Metrópoli, la Patria de sus padres á quien todo lo deben, educación, opulencia, virtudes, ilustración, padecía la agresión mas injusta y bárbara, cuando empeñada en una lucha tan noble como desigual, cuando llena de entusiasmo y fuego patriótico necesitaba mas de la union de auxilios de sus hermanos de Ultramar, entonces es cuando estos desnaturalizados creen que estaba indicada la independencia de las Américas, al mismo tiempo que los atribulados Peninsulares les daban lugar expresamente en la primera representación Soberana, como siguieron ejecutándolo despues hasta la feliz recuperación del Soberano. Pero los que así piensan y hablan no son, pueblos del mundo, los *Americanos*: son la espuria gente que ya hemos caracterizado y retratado al natural: gente inmunda, perdida, y aventurera en su propio país: gente inmoral, estúpida y baja: gente en fin que detesta el pueblo Americano, que la persigue y que la exterminará.

101. Segundo.... "El pueblo Mexicano observó las ventajas políticas que le ofrecía el orden de los sucesos. Llegó á entender que en uso y desagravio de sus derechos naturales podía en aquellos momentos de trastorno alzar la voz de su

libertad y cortar para siempre con España las funestas relaciones que lo ligaban; pero suave y generoso por carácter, en vez de recordar la perfidia, las violencias, los horrores que forman el doloroso cuadro de la Conquista de México; en lugar de tener presentes las injusticias, los ultrajes, la opresión y la miseria á que por el dilatado espacio de tres siglos nos tuvo sujetos la ferocidad de nuestros conquistadores; se olvidó de sí mismo, y penetrado solamente de los agenos infortunios, quiso hacer suya propia la causa de los Peninsulares, preparándose sinceramente á protegerlos con todos los auxilios que cabían en la opulencia y magnanimidad de los Americanos."

102. Poco tendríamos que añadir sobre lo que hemos dicho á todo el estrepitoso y vano cúmulo de suposiciones arbitrarias que envuelve este párrafo, si no creyésemos que nada es demasiado para acabar de una vez de confundir á estos malvados.

103. El Pueblo Mexicano en la época á que se refieren los rebeldes no observó otra cosa que la gloria á que podía aspirar siguiendo las huellas del honor y de la lealtad. Los facciosos que en su corazón verían entonces, no las ventajas que ofrecía á la América el orden de los sucesos, sino la ocasión de satisfacer sus pasiones, dar vuelo á su loca ambición y eludir el rigor de unas leyes que los amenazaban por sus vicios, pretenden obstinadamente interesar en sus enmascarados sentimientos á la totalidad de los Americanos, y que los de estos no sean otros que los que aquellos pregonan. ¡Falaces! ¿Y por qué entonces no disteis principio á vuestra malvada empresa? ¡Ah! no fue por generosidad, fue porque el pueblo Americano los habría hecho pedazos si hubiesen indicado sus páfidas ideas en aquellos momentos de entusiasmo y ardor. Aguardaron, pues, á que pasado el primer ímpetu pudiesen hacer efecto los medios indirectos que maquinaban para la seducción de los incautos. La debilidad del Virey fomentó sus miras, y prevaliéndose de su imprevisión proclamaron la insurrección sobre el mismo entusiasmo patriótico del pueblo á favor del Soberano. No tardaremos en ampliar aunque con sentimiento las cláusulas de este periodo, y entre tanto llamamos toda la

atención de los lectores al documento número 7*. Allí están destruidas por confesión del mas antiguo rebelde las proposiciones en cuestión: allí están los verdaderos sentimientos del Pueblo Mexicano: allí están manifiestas las tramas y mentiras de que tuvieron que valerse los malvados para soliviantarlo: allí se prueba la verdad de que bien lejos los Americanos de pensar en las quiméricas ventajas políticas que quieren los facciosos, se vieron estos en la precisión de suponer traiciones horribles contra el Rey, para que la multitud inocente se conmoviese y alterase.¹

104. ¿Y pasaremos de largo por las inicuas expresiones que siguen sin acusar de nuevo la ingratitud de estos monstruos? ¿Cuáles son, pues, los derechos naturales que querían desagaviar? Lo repetimos de nuevo: en vano se afanarán los páfidos por hallar esos decantados derechos. Descendientes, hijos de Españoles Europeos, ¿qué derechos reclaman? ¿son mas que Españoles nacidos en otra provincia que la de sus padres? Hemos dicho ya sobre esto cuanto es posible, pues que la evidencia de la razón en esta parte no deja lugar á largos ratiocinios. Pero ¡desgraciados! á no ser por estas relaciones que llamais *funestas* con España, ¿qué seriais? ¿Habriais acaso nacido en la clase en que os veis? ¿Sabriais pensar, hablar ni discurrir? ¿Pertenecriais á la sociedad culta, á los hombres civilizados? ¡Pluguiera al

¹ El expresado R. P. Bringas en el sermón impreso predicado en Guanajuato en 7 de diciembre de 810 copia la sustancia de los proclamas sediciosas del Cura Hidalgo en los términos siguientes: "Americanos oprimidos (decía este heroe de la impiedad), llegó ya el día suspirado de salir del cautiverio y romper las duras cadenas con que nos hacían gemir los Gachupines: la España se ha perdido, los Gachupines, por aquel odio con que nos aborrecen, han determinado degollar inhumanamente á los Criollos, entregar este floridísimo reino á los franceses é introducir en él las heregias: la Patria nos llama á su defensa: los derechos inviolables de Fernando VII nos piden de justicia que le conservemos estos preciosos dominios, y la Religión Santa que profesamos nos pide á gritos que sacrifiquemos la vida antes que ver manchada su pureza. Hemos averiguado estas verdades; hemos hallado é interceptado la correspondencia de los Gachupines con Bonaparte: ¡Guerra eterna, pues, contra los Gachupines! Y para pública manifestación de que defendemos una causa santa y justa, escogemos por nuestra Patrona á María Santísima de Guadalupe: ¡Viva la América! ¡Viva Fernando VIII! ¡Viva la religión, y mueran los Gachupines!

cielo que los Españoles no hubieran jamás pisado este suelo! Entonces, si hubierais existido, no os honraríais con el nombre de tales. Hijos de salvajes, viviríais como miembros de un pueblo realmente esclavo, idiota y feroz: sujetos á una dominación despótica y sanguinaria, á los caprichos de un Señor absoluto, y á las torpezas y barbaries de una religión absurda y monstruosa. O si otra nación menos generosa que la España hubiera conquistado estas tierras, sufriríais el verdadero yugo de colonos y no hubierais salido de la clase de siervos. Volved, ingratos, volved un momento la vista sobre el grosero cuadro del imperio de Moctezuma, volvedla hácia las adquisiciones extranjeras, y avergonzaos de quejaros de los Españoles. Pero ¿á qué aplicarse los rebeldes, decimos de nuevo, las violencias ponderadas de la Conquista? ¿Qué parte ha podido tocarles de ella, dado que las hubiese, si ellos no fueron ni pudieron ser los conquistados? ¿Hablará en alguno la sangre africana y tendrá esta infamia sobre las otras? Tan fácil nos sería descubrirlo, como va á sernos demostrar la falsedad de las quejas de los inicuos con sus propias palabras. Si por el dilatado espacio de tres siglos, dicen, que los conquistadores, esto es, sus padres y abuelos que les dejaron cuanto poseían, los tuvieron reducidos á la miseria, ¿cómo añaden que se prepararon á proteger á los Peninsulares con todos los auxilios que cabían en la opulencia y magnanimidad de los Americanos? ¿Podrían estos vivir en la miseria y ser al mismo tiempo opulentos? ¿Á qué desvarios y contradicciones no arrastra la maldad, y cómo el corazón de los perversos se descubre á pesar de ellos mismos! Pero no, naciones del mundo, no creais que estos delirantes que se incluyen entre los Americanos que socorrieron á sus hermanos de Europa, hicieron el menor sacrificio por ellos. Vagos, perdidos unos, envidiados y arruinados todos, ¿qué podrían hacer? Muestre cualquiera de ellos la fe de sus servicios. Los desafiamos á esta prueba, seguros de su confusión y oprobio.

105. Tercero.... "En efecto, cuando recibimos las primeras noticias relativas á la prisión del Rey, irrupción de los Franceses en España, revolución de sus provincias, gobierno de Murat

y demas ruidosas ocurrencias de aquellos memorables días, se reprodujo en nosotros el entusiasmo nada común que poco antes habíamos manifestado en las demostraciones de adhesión, obediencia y fidelidad con que proclamamos á Fernando VII, y habiendo reiterado nuestros votos y juramentos, nos propusimos sostener á toda costa la guerra declarada contra los usurpadores de su Corona. No, no pensamos en manera alguna separarnos del trono de sus padres, si bien nos persuadimos á que en cambio de nuestra heroica sumisión y de nuestros inmensos sacrificios se reformarían los planes de nuestra administración, estableciéndose sobre nuevas bases las conexiones de ambos hemisferios: se arruinaría el imperio de la mas desenfrenada arbitrariedad, sucediendo el de la razón y de la ley: se pondría en fin término á nuestra degradante humillación borrándose de nuestros semblantes la marca afrentosa de Colonos esclavizados que nos distinguían al lado de los hombres libres."

106. Hay un furor en los rebeldes por hacer creer que han obrado en mucho tiempo como cuerpo de nación y que han reglado sus operaciones segun los accidentes, á la manera que podría hacerlo el gabinete de un Estado constituido respecto de los manejos y conducta de una potencia extraña. Recibimos, dicen estos hombres, cuando eran los últimos de los ciudadanos, cuando el pueblo Americano no conocía otra autoridad que la de los magistrados Reales, cuando ninguna influencia tenían ni podían tener sobre sus compatriotas, y cuando en fin todos los habitantes de Nueva España, sin mas cálculo ni premeditación que su igualdad de sentimientos con los Peninsulares, dieron espontaneamente y siguiendo el ejemplo de sus gefes, los mas evidentes testimonios de su lealtad. ¡Ojalá que una poca parte de estos mismos habitantes no hubiese estado aun desde antes de aquellos acontecimientos predispuesta á alterar el orden de las cosas para satisfacer sus particulares pasiones! Pero los monstruos que ahora pretenden incluirse en el número de los fieles de aquel tiempo, tenían su corazón demasiado corrompido para ver de buena fe la disposición recomendable del pueblo Americano. Heroica sumisión llaman á un

deber que les imponían la Religión, la gratitud y el derecho, y se hacen partícipes de esos inmensos sacrificios en que no tuvieron inclusion alguna. Mas hemos hablado ya sobradamente sobre estos puntos y el de la marca afrentosa de colonos, y seríamos harto imprudentes si nos detuviésemos mas en el fárrago insustancial de este párrafo. Basta hacer ver una verdad sabida de todos los políticos: los pueblos conmovidos tumultuariamente por algunos fanáticos que los ponen en combustión, jamás piensan, jamás calculan, jamás hacen otra cosa que seguir ciegamente la bandera y los caprichos de los que han sabido alarmarlos, sin que sepan por qué ni para qué lo hacen. Así es que el primer arbitrio de los alborotadores, es lisongear las pasiones favoritas de la ignorante y viciosa multitud para cegarla y arrastrarla con este cebo. Despues de prendido el fuego de la sedición, es cuando los viles motores suponen combinaciones, acuerdos meditados, ascenso universal, reflexiones anticipadas, convenciones del pueblo, esperas, cálculos y progresiones reguladas en la preparacion y ejecucion de sus proyectos: de suerte que no contentos con hacer al miserable pueblo el instrumento de su maldad por medios ilícitos y reprobados, quieren que sea tambien el origen, el impulso motriz de aquella; el que se combinó y meditó, el que fue pensando, como podría hacerlo un particular, los sucesos y los casos; y el que examinó las circunstancias, y el que obligó en cierto modo á los caudillos á abanderizarlo y ponerse á su frente ¡medio vulgar y demasiado conocido para alucinar á los hombres cultos! pero con el mismo que se ha obrado en Nueva España por los faccionarios. ¿Á qué si nó el arbitrio ridículo que ya hemos indicado de suponer Hidalgo la traición de que los Europeos pretendían entregar estos dominios á los Franceses? ¿Por qué inventar los pueriles artificios, aunque de mucha influencia para la ignorante multitud, de que el Virey Don Francisco Xavier Venegas, digno y virtuoso Español, era Francés y se correspondía con Murat? ¿Por qué igual extravagante suposición contra los beneméritos Gefes Don José de la Cruz y Don Torcuato Trujillo? (Núm. 52). ¿Por qué pregonar que todos los nativos tenían un derecho in-

disputable á los bienes y haciendas de los Europeos, sino para provocar y excitar el robo al populacho, como tentación poderosa que pocas veces resiste? ¿Á qué en fin otras mil supercherías de los malvados cabecillas? Porque el pueblo, el cándido pueblo, la inocente multitud, la masa general de los Americanos no tenía las ideas de los cabecillas impostores; no se había metido en descabellados cálculos, no había hecho, ni dicho, ni pensado nada de cuanto quieren ahora los corifeos que pensase y que combinase el pueblo Mexicano.

107. Parece ocioso contestar á las vanas declamaciones de que abunda todo el párrafo, puesto que los embusteros plañidores no presentan una sola prueba de sus quejas. Desenfrenada arbitrariedad: degradante humillación: marca afrentosa de colonos esclavizados, todo esto no pasa de estrepitosas frases amontonadas para los que juzgan con los oídos y no con la razón; pero nuestra conducta es bien diversa: hechos incontestables oponemos á vanas palabras. Juzgue quien quiera del desprecio que debe caer sobre estas.

108. Cuarto.... "He aquí nuestros sentimientos: he aquí nuestras esperanzas. Tan satisfechos de la justificación y equidad de nuestra conducta, y tan asegurados de que la Nación Española no faltaría á los deberes de su gratitud, por no decir de la justicia mas rigurosa, que ya nos figurábamos columbrar la aurora de nuestra feliz regeneración. Mas cuando lejos de todo recelo creíamos que por instantes veríamos zanjada la nueva forma de nuestro gobierno, se aparecen en la capital Comisionados de las Juntas insurreccionales de Sevilla y Valencia con las escandalosas pretensiones de que durante el cautiverio de Fernando, se admitiese cada una como depositaria exclusiva de los derechos del trono. Dos corporaciones instaladas en el desorden y en la agitacion de los pueblos, apenas reconocidas en el pequeño recinto de las provincias de su nombre, compitieron no obstante por gozar la investidura de Soberanos en el vasto continente de Colon. ¡Monstruoso aborto de la ambición mas desmesurada! ¡rasgos mezquinos de almas bajas y prostituidas!"

109. Es ciertamente doloroso perderse en des-

vanecer declamatorios insultos, que tan desnudos como están de solidez y razon, tan repletos aparecen de aquella osadía desvergonzada de que se valen siempre los infames á falta de hechos y de pruebas. Tal es el carácter de este párrafo, contra cuya sustancia hemos manifestado hasta ahora lo que basta á los hombres de bien para que formen juicio de los insignificantes gritos de estos febricitantes. Mas no dejaremos de descubrir una grosera equivocacion en que caen, porque en el desorden de sus cerebros ni aun se cuidan de rectificar los hechos públicos que citan y cuya alteracion les es imposible sostener. Dicen que se presentaron en esta capital Comisionados de la Junta de Sevilla y *Valencia*. Jamás llegaron aqui representantes de esta última ni de otra alguna que de la de Sevilla; pero aun de aquella ni oficios, ni peticion ni noticia directa siquiera de su existencia. La Junta de Oviedo remitió al Virey por medio de sus Comisionados en Londres, aviso de su instalacion, de la necesidad que habia tenido de reasumir la representacion del Rey por lo respectivo á las Asturias, esperando que otras provincias se le reuniesen; de su convenio y pláticas con el Gobierno Británico, y de su confianza en que de México se le enviasen socorros y auxilios para la larga y justa empresa que habia tomado sobre sí. No exigió obediencia; no se anunció como Soberana de las Indias, y no envió Diputado alguno.

110. Poco antes fue cuando se presentaron dos Comisionados de la Junta de Sevilla, la cual extendia sus deseos no á una *escandalosa pretension* de Soberania, como interpretan los malvados mirando el objeto por solo las formas, sino á establecer un centro de unidad, atraer todos los Españoles á un punto determinado y ponerse en un pie capaz de dar un impulso enérgico á la guerra. Sin duda todas las Juntas de España estaban animadas de un mismo deseo; pero acaso la de Sevilla se consideró en proporcion mas ventajosa de hacerse el áncora de la Esperanza de los Españoles por su situacion local, por los mayores recursos del territorio, por la fuerza veterana y provincial que existia en las Andalucías, por su contacto con Extremadura y Granada libres absolutamente de enemigos, por

la dominacion de las costas de levante y poniente, por la posesion de Cádiz emporio del comercio español y primer puerto del tráfico de Indias; pero de cualquier modo ni la Junta de Sevilla ni sus Comisionados formaron competencia alguna con la de Oviedo, indicaron solo que varias otras provincias habian reconocido su autoridad y que probablemente se unirían á sus descos las restantes: y finalmente la prueba mas incontrastable de que ni Sevilla, ni Oviedo, ni ninguna de aquellas Juntas provisorias tuvo miras individuales de engrandecimientos, sino que su objeto fue siempre la consolidacion y unidad del poder para evitar la anarquía y salvar á cualquier precio su Santa Religion, su Rey y su Patria, es que tan pronto como el enemigo fue arrojado al Norte del Ebro, todas las provincias corrieron á resignar su mando peculiar en un cuerpo general constituido con los representantes de cada una, sin que en tal estrecho se olvidasen de sus hermanos de América.

111. He aquí como los infames alteran y disfrazan los hechos mas sensibles y notorios, fingen competencias que no hubo, y califican de rasgos *mezquinos, de almas bajas y prostituidas* á los esfuerzos mas nobles y á las muestras de lealtad mas admirables. Ellos, los traidores son los únicos en quienes no se observa un solo rasgo que no sea de almas envenenadas y detestables. Sin producir mas que mentiras y calumnias quieron enmascarar los crímenes mas atroces; pero ya veremos que aun antes de estos cálculos y esperanzas, antes de la supuesta ingratitude de la Junta Central, antes en fin de todos los periodos que hacen preceder á la rebelion, el Virey mismo, el mismo Don José de Iturrigaray, temió con fundamento los principios de la independencía.

112. Quinto. . . . "Confesamos á la faz del mundo que el Virey Iturrigaray se condujo en este negocio, el mas arduo de cuantos pudieron ocurrirle en su gobierno, con la circunspeccion, integridad y desinterés que nos harán siempre dulce su memoria; y transmitiendo su nombre á la mas remota posteridad, le conciliarán los aplausos y las bendiciones de nuestros hijos. Convocó una Junta compuesta de las principales autoridades que pudieron reunirse ejecutivamente, habien-

do asistido unas por sí y otras por medio de sus Diputados; y presentándose en esta ilustre Asamblea, menos para presidir que para ser el primero en respetar la potestad que refugió al Pueblo desde la caída de Fernando, pretendió ante todas cosas desnudarse de la dignidad de Jefe general del reino, protestando modestamente sus servicios en la clase que se le destinase para auxiliar á la Nacion en circunstancias tan peligrosas. Desechada la solicitud del Virey, ó mas bien confirmado su empleo por el voto del Congreso, se abrió y empeñó la discusion para resolver si se prestaba ó se denegaba el reconocimiento que pedia la Junta de Sevilla; pues los Apoderados de Valencia habian sucumbido ya á la intriga y al valimiento. La razon, las leyes y el ejemplo mismo de las provincias Españolas combatian las miras de aquella corporacion, calificaban la exorbitancia de sus intenciones y demostraban la ruta que debiamos seguir toda la vez que nuestro ánimo era el de mantener íntegra la Monarquía. ¿Por qué no habria de adoptarse en la América Mexicana el sistema que regia por entonces en los pueblos de España con aclamacion y celebridad? ¿Por qué no habiamos de organizar nosotros tambien nuestras Juntas, ó fuese otra especie de administracion representando los derechos de Fernando para atender á la seguridad y conservacion de estos dominios? Así es que se asentó por acuerdo y se ratificó esta deliberacion con la religiosa formalidad del juramento: Que en la Nueva España no se reconociese mas Soberano que Fernando VII, y que en su ausencia y cautividad se arreglara nuestro gobierno en los términos que mas se acomodasen á nuestra delicada situacion; quedando vigente el enlace de fraternidad entre Españoles Americanos y Europeos; y nosotros obligados á sacrificar nuestros caudales y nuestras vidas por la salvacion del Rey y de la Patria. ¿Qué mas podia esperarse de la generosidad y moderacion de los Mexicanos? ¿qué mas podia exigirse de su acendrada lealtad?"

113. ¡Con cuánto sentimiento nos vemos comprometidos á introducirnos en el acontecimiento mas fatal que contiene la historia de la rebelion de este reino! Monarcas del mundo, Gobiernos ilustrados, hombres de bien de todas las naciones,

nosotros protestamos de la manera mas solemne que al explicar algunos misterios que envuelve este párrafo capcioso y detractor, no es nuestro ánimo ofender la reputacion de alguno que haya hecho papel en una tan importante escena. El honor de la verdad nos obliga á hacerlo, y ella será nuestra única guia.

114. Temblamos empero, al asegurar que la misma conducta del Virey Don José Iturrigaray que tanto place á los rebeldes, iba sin remedio á poner en manos de los malévolos que ya premeditaban la emancipacion, los medios de verificarla sin oposicion ni dificultades. Lejos de nosotros la idea de traicion ó infidelidad en aquel Jefe, no nos toca ser jueces en esta materia que considerada políticamente, se nos ofrece bajo un aspecto menos intrincado. Una imprudente confianza en hombres que se propusieron abusar de ella, y una buena fe, importuna en tan espinosas circunstancias, forman para nosotros todo el fondo de acusacion que se puede hacer á aquel Jefe. Falto de prevision ó sobradamente escrupuloso, ni extendió su vista mas allá del momento presente, ni se acordó de una máxima establecida para tales casos. En sucesos extraordinarios las resoluciones deben descargarse de fórmulas y nimiedades que solo sirven para embarazar. ¿Cuántos males se hubieran ahorrado si este principio, apoyado entonces por muchos hombres justos y sabios, fuera la base de las operaciones del Virey?

115. Pero por desgracia suya y de la Nueva España existian ya hombres suspicaces y deslumbrados con mal examinadas teorías que fabricaban colosos de ambicion. Alentados con el fatal prestigio que les dió la influencia sobre el Virey, no hay duda que intentaron y aspiraron á establecer sobre estos paises un poder soberano, que si á su ereccion se hubiera proclamado depositario de los derechos del Rey, bien presto se habria mostrado al descubierto como independiente y dimanado de la voluntad general. Nosotros guiados siempre de la moderacion y de la verdad, dejaremos á salvo la intencion de los que entonces insistieron en aquel proyecto; pero no siéndonos permitido sujetar los juicios ajenos, ofreceremos hechos y documentos que salven todo error y nos preserven de la nota de temerarios.

116. Debemos sin embargo prescindir de pormenores que toca referir á la historia, y principiaremos por dar una idea del origen y celebracion de la Junta que citan los rebeldes y de las otras tres que maliciosamente callan.

117. Dejaremos tambien á un lado las especies difundidas en esta capital acerca de la conducta política del Virey en el tiempo de las primeras novedades de la Península, en que no se le creyó muy afecto á la exaltacion del Príncipe Fernando, ni contento de la ruina del favorito Godoy. Si algunas ocurrencias lo indicaren, quede á cargo de cada uno formar su particular decision.

118. A 14 de julio de 1808 recibió el Virey las noticias infaustas conducidas á Veracruz por la barca Ventura, es decir, las pérfidas abdicaciones formadas en Bayona por la mano de Napoleón y la inaudita transaccion, por la cual se cedia la Monarquía Española á aquel afortunado aventurero. El Virey consultó al Acuerdo sobre novedades de tanta importancia, y este Cuerpo que al momento vió entre la nebulosa política del Corso, la traicion, la perfidia y la violencia que reinaba en aquellos actos ilegales, acordó unánime en su voto de 15 del mismo mes á presencia del Virey que no se debía obedecer al Príncipe Murat, ni á otro algun gobierno ó potestad que no fuese la legítima de nuestros Soberanos reinantes y sus sucesores.

119. Un Cuerpo que en circunstancias y ocurrencias tan nuevas y espinosas, distante dos mil leguas del teatro de los sucesos, á oscuras en cierto modo de los complicados pormenores de aquella traicion; ignorante ó sin antecedentes de lo que resolveria la Península, dió sin titubear un voto tan noble, tan seguro, tan digno de Españoles y tan conforme con los sentimientos que abrigaba y manifestó poco despues toda la nacion, debió inspirar al Virey una justa confianza en sus dictámenes y consejos sobre cualquiera accidente ulterior. Pero por una fatalidad extraña se dejó conducir en seguida por los que le propusieron proyectos aparatosos, y desatendió los pareceres del Acuerdo en puntos los mas arduos y peligrosos.

120. El Ayuntamiento de México por el contrario, sorprendido por alguno de sus individuos emprendió el camino del trastorno, y fue el pri-

mero que apuntando la refluencia del poder soberano al pueblo y figurándose un vacío enorme entre la autoridad que podia ejercer el Virey en ausencia del Monarca y la que era anexa á este, propuso en representacion de la Nueva España la convocacion de una Junta que supliese aquel imaginado vacío. No podemos dejar de lamentar las equivocaciones, errores y dislocamiento del derecho público en que cayó el autor de esta representacion, que cuando menos era precipitada é inoportuna.

121. El Virey, no fascinado todavia por los que tenian un interes en preparar la emancipacion por medios indirectos é insensibles, pasó este papel al Acuerdo con la notable particularidad de advertir en su oficio de remision los dos puntos mas alarmantes del proyecto, á saber: Que el Ayuntamiento de México, se arrogase la representacion de toda la Nueva España, y que el Virey hubiese de obtener su revalidacion de la Junta de cuerpos y tribunales [Núm. 53*].

122. Mas notable era todavia en el mencionado escrito que creyendo la Ciudad que las renuncias del Rey Carlos habian sido forzadas, no creyese tambien que lo habia sido la abdicacion del Rey Fernando ya jurado y proclamado en México, tomando en consecuencia de esta contradiccion el partido del primero, antes de saber la resolucion de la Metrópoli. No era menos singular la gratuita suposicion de la ocupacion total y absoluta de la Península por las fuerzas francesas, haciendo en este concepto, con sospechoso juego, que las leyes de Castilla tuviesen una aplicacion directa en estos paises, considerándolos como la Nacion y trasplantando á ellos el derecho de convocacion de Cortes, de reasumir la representacion del Reino, de conservar en depósito la soberanía &c.

123. Ello fue que el Acuerdo, á quien no se ocultaron ni podian ocultarse tales vicios, convino con el Virey, y acordó prudentísimamente que agradeciendo á la Ciudad su zelo, se la dijese que aun no habia necesidad de unas novedades siempre expuestas y perjudiciales (Núm. 54*).

124. Pero ardía con mucha violencia en el alma de algunos el ciego deseo de la independencia, y por ellos se obstinó el Ayuntamiento en in-

sistir en la convocacion de la Junta, aunque no haciendo ya la parte del Rey Carlos sino del Soberano Fernando á causa de saberse entonces por noticias de España la heroica resolucion de Sevilla y Valencia. Acaso los noveleros que movian la máquina, esperaban alucinar al Virey, y el suceso justifica esta sospecha. Con efecto, en 5 de agosto del mismo, representó de nuevo la Ciudad pidiendo la Junta general.

125. Ya para entonces, no era el Virey el mismo. Olvidado de sus anteriores escrúpulos, fundados en razon, pasó este papel al Acuerdo, pero mas bien al parecer para poner á este cuerpo en un compromiso, que para solidar la determinacion con sus luces; pues que no solo obligó á los Ministros á contestar sobre puntos tan graves en limitadísimo tiempo, sino que les avisaba repentinamente tener ya resuelta la convocacion de la Junta, sin manifestar nada relativo á sus atribuciones, objeto, carácter, miembros &c. (Núm. 55*).

126. El Acuerdo sorprendido, contestó con sobrada prudencia, queriendo contener aquel inesperado furor del Virey (Núm. 56*): pero fue en vano: la adulacion, y acaso las promesas magníficas, habian hecho su efecto; el ánimo del Gefe estaba ya impregnado de principios y sistemas subversivos: no le era chocante la representacion general del Ayuntamiento, ni le asustaba recibir su confirmacion de la Junta. Finalmente, olvidado de que diez y ocho dias antes habia manifestado su repugnancia á la propuesta de la Ciudad, y que hacia solo quince que lo confirmó por su decreto de conformidad al voto consultivo del Acuerdo, contestó á este cuerpo en 6 de agosto, que la convocacion de la Junta no era un pensamiento nuevo, explicándose de una manera tan contraria á sus anteriores ideas, como identificada con los principios de las representaciones de la ciudad (Núm. 57*).

127. El Acuerdo no tuvo ya medios de contrariar aquel espíritu innovador, y no pudo mas que hacer prudentes protestas y ofrecer su asistencia á la Junta (Núm. 58*).

128. El 9 de agosto se celebró este acto ilegal, y para formar tan monstruoso cuerpo, sin atributos, sin objeto conocido, sin plan, nuevo en

las leyes Españolas, é innecesario en un pais pacífico y muy distante de ser invadido, concurrieron los Tribunales, Cuerpos, Prelados, y personas públicas.

129. Este fue el primer triunfo de los independientes. Reunida la Junta sin saber ninguno de sus individuos para qué fin se congregaban, á excepcion de los que llevaban formado su plan, el Síndico D. Francisco Verdad, ya difunto, repitió y esforzó cuanto se contenia en las representaciones de la Ciudad, con disgusto de la mayor parte de los concurrentes, hasta asegurar que la Soberanía habia recaído en el pueblo.¹ Los Fiscales impugnaron y rebatieron vigorosamente estos principios como sediciosos y subversivos (vease el número 62*). El Inquisidor Decano D. Bernardo de Prado y Obejero con otras muchas personas, combatieron igualmente las proposiciones, y en fin despues de haberse reducido la Junta á disputas y contrariedades, se concluyó tan irregularmente como se habia reunido: es decir, sin resolver nada y sin descubrirse su objeto.

130. Esto no embarazó que se hubiese impreso una acta, cuasi toda facticia, en la que se suponía lo que habia pasado, y que obligó á las reclamaciones de varios individuos (Núm. 59*), habiendo sido tambien anulada por la Real Audiencia de Guadalajara (Núm. 60*). Nada habia ya que estorvase la progresion de los que planteaban la emancipacion. Celebrada la primera Junta, estaban seguros de la convocacion de cuantas quisiesen, hasta aspirar, como sucedió, al Congreso general, blanco de sus miras, y término que habria sido del simulado interes por el Soberano, con que siempre se cubrian las mas extrañas intenciones.

131. Cualquiera que analice nuestra exposicion, los documentos que la sostienen, y el largo párrafo relativo de los rebeldes, estará muy luego convencido de que estos hombres no abren su boca sino para mentir. Pero á nosotros nos toca

1. Pues..... en el pueblo de Nueva España, cuya representacion se atribuía gratuitamente el Ayuntamiento, en cuyo sentido ningun sensato podrá convenir en tan falsa asercion.